UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
Campus Universitario – Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 025/2014

REFERIDO AL LLAMADO CD Nº 24 "ADQUISICIÓN DE TONER" ID Nº 283.652.-

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde y el Lic. Julián Carballo; con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Tóner.----------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 26/11/2014, presentaron sus ofertas las siguientes Empresas, donde se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes:

CUADRO Nº 1		
OFERENTE	**VERIF. DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
FRANCI Electrodomésticos	Cumple con los requisitos sustanciales, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple
CIFRA Representaciones	Cumple con los requisitos sustanciales, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple
STAR SHOP	Cumple con los requisitos sustanciales, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple

Documentos de la Oferta

	FRANCI Electrodomésticos		CIFRA Representaciones		STAR SHOP	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		x		x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		x		x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		x		x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		x		x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		SIPE		x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE		SIPE		x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE		SIPE		x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE		SIPE		x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE		x		x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x		x			x

Acto seguido se procede al análisis de los aspectos económico y técnico de las ofertas elegibles:

Análisis Económico (Cuadro de Precios)

Cuadro N° 2		
EMPRESA	***Monto***	***OBSERVACION***
CIFRA Representaciones	***1.500.000.-***	*Oferta solvente con el Precio Unitario más bajo, se recomienda Adjudicar.-*
FRANCI Electrodomésticos	*1.590.000.-*	
STAR SHOP	*1.659.000.-*	

Verificadas las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, por ello son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la Empresa Distribuidora CIFRA Representaciones, de la Sra. Ciriaca Céspedes de Rotela, es la oferta Solvente con los precios unitarios más bajos.

Por todo lo anterior: conforme al Art. 28° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° inciso "c" de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa N° 24 con ID N° 283.652 para la Adquisición de Tóner, sea adjudicada a la Empresa que se ajustó a las condiciones a las manifestaciones siguientes:

- Teniendo en cuenta los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 11° de su Decreto Reglamentario N°

21.909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes en cada lote y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta el Art. 34º inciso "c" de la Ley de Contrataciones, y por lo que este Comité de Evaluación, recomienda, la adjudicación para la provisión de los servicios solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente Empresa:

- CIFRA Representaciones, de Ciriaca Céspedes de Rotela, RUC Nº 613625-7, G. 1.500.000., (Guaraníes un millón quinientos mil).-

Es nuestro informe

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador